

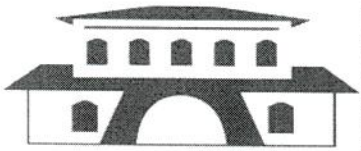
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2025

San Lorenzo, 24 de Julio de 2025.-

REF. : "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" - PLURIANUAL - CÓDIGO N° 07 - I.D. N° 466928 - CONTRATO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución N° 151-00-2025, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".
- La Resolución N° 351-00-2025, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2025".
- La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.
- La Resolución de la DNCP N° 230/2025 Por la cual se reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- La Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 7021/2022.
- La Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- El Decreto Reglamentario N° 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- El Art. 34 Inc. b) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Art. N° 1 de la Ley N° 6575/2020 que modifica el Art. N° 2 de la Ley N° 4558/2011.
- El Memorando DAyF N° 59 de fecha 12 de Junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, en la que solicita realizar los trámites necesarios para el Llamado a Contratación por Menor Cuantía Nacional (MCN) para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS".
- El Memorando del Departamento de Contrataciones N° 079 de fecha 28 de Mayo de 2025, a la Dirección de Administración y Finanzas, en la que se solicita la planilla de Bienes Patrimoniales de la Institución para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS".
- El Memorandum del Departamento de Contrataciones N° 099 de fecha 12 de Junio de 2025, por el cual se solicita la verificación del Pliego de Bases y Condiciones para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" - CÓD. N° 07 - I.D. N° 466928 - PLURIANUAL - CONTRATO.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. N° 018/25 de fecha 18 de Junio de 2025, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba el PBC para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" - CÓD. N° 07 - I.D. N° 466928 - PLURIANUAL - CONTRATO.
- La Resolución N° 804/2025 "Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS" - CÓD. N° 07 - I.D. N° 466928 - PLURIANUAL - CONTRATO.
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC N° 05/2025 de fecha 24 de Junio de 2025, sobre la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, conforme al presupuesto obtenido.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1190/2025 cuyo fondo se encuentra previsto en el **Objeto de Gasto 264. PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 hasta el monto de **Gs. 28.887.475.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco)** y con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley N° 6628/2020" hasta el monto de **Gs. 106.112.525.- (Guaraníes ciento seis millones ciento doce mil quinientos veinticinco)**, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad



de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y el saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2026, por ser un llamado de ejecución plurianual.

- El Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22 Versión 3 publicado el 08/07/2025.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS., LA RURAL S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.
- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de Julio de 2025.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 351-00-2025, para la verificación, análisis y presentación de las propuestas de adjudicación de la oferta, en el marco del presente llamado.

1. COMENTARIOS:

Conforme se dispone en la Resolución DNCP N° 1205/2021 con fecha de vigencia desde el 05 de Abril de 2021, Por la cual se aprueba la implementación del Acta de Apertura Electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS», se procede a la Apertura de Sobres.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada a través del Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), llevada a cabo el día 18 de Julio de 2025 a las 10:00 hs., se transcribe lo siguiente:

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

- Ofertas No Abiertas:** se deja Constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 51, 52 y 53 del Decreto 9823/23 - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.
- Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

	RUC	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	licitaciones@yacyreta.com.py
2	80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	licitaciones@tajy.com.py
3	80003140-7	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Segurospatria@segurospatria.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documento de acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 190.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 224.200.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/07/2025 a 29/11/2025, 134 días.



PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 218.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
-------------------------------------	----	----	----	--

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia de RPE N°	Muestras	Inscrito
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	222	1851880	NO	<u>Registro Proveedor</u>
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	59	1851774	NO	<u>Registro Proveedor</u>
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	43	1851644	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

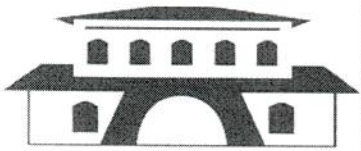
3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

Empresa Oferente/Razón Social	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Documentos Sustanciales			
1 El Formulario de Oferta (*) y,	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] (*)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
8.1. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales . Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)	Presenta / Cumple (*)
Constancia del RPE N°	1.851.880	1.851.774	1.851.644
Foliatura Fojas N°:	001 AL 222	001 AL 059	001 AL 043

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP

3.1 Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.



Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

Empresas	Montos Ofertados	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado y vigencia de 120 Días solicitada en la Carta de Invitación	Garantía Presentada por la Empresa	Cumplimiento
ASEGURADORA YACYRETA DE SEGUROS	190.000.000	9.500.000	9.500.000	CUMPLE
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	224.200.000	11.210.000	15.000.000	CUMPLE
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	218.500.000	10.925.000	218.500.000	CUMPLE

Este Comité de Evaluación corrobora que las empresas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** y **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** han presentado sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendida a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al porcentaje establecido y conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta que las empresas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** y **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cuyas actividades económicas se encuentran vinculadas al objeto del presente llamado según las Constancias de RUC analizadas y las mismas cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que seguidamente se procede a verificar el Aspecto Legal - Documentos Legales de la misma.

4 ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

4.1 Documentaciones solicitadas.

En virtud del Artículo N° 77 y 80 del Decreto N° 2264/2024, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a la Empresa oferente, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, según el siguiente detalle:

Fue requerido por Nota CE-EMPR N° 002/2025 de fecha 22 de Julio de 2025, a la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** la presentación de:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).
2. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).
3. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)
4. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
5. Copia simple del Balance General del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay.
6. Copia de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo (2024).
7. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía y capital y aportes de capital por año.
8. Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley N° 827/96 será hasta el 30 de junio de 2023.
9. Declaración Jurada de Disponibilidades: Al 30/06/2022: Gs. 22.000.000.000.- (Guaraníes veintidós mil millones). Al 30/06/2023: Gs. 35.000.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco mil millones). Al 30/06/2024: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones).



10. Declaración Jurada de Capital y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2022: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones). Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones). Al 30/06/2024: Gs. 63.000.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres mil millones).
11. Copia de la última publicación del Banco Central del Paraguay sobre los INDICADORES FINANCIEROS Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS.
12. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.
13. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
14. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
15. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
16. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.

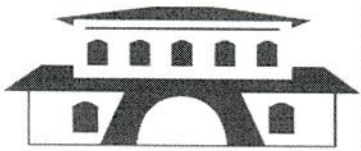
La empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, no remite contestación de los documentos solicitados en el plazo establecido, por lo cual este Comité de Evaluación **DESESTIMA SU OFERTA** en virtud a la Resolución DNCP N° 2490/2019 Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 y a lo establecido en el Inc. B de sus respectivos Formularios de Ofertas.

4.2 Análisis de la Documentación Legal.

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el RPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No Cumple:

Documentos Legales - Personas Físicas y Jurídicas	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple(*)	Presenta / Cumple(*)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	Presenta / Cumple
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	Presenta / Cumple(*)	NO CUMPLE	Presenta / Cumple(*)
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2025. (**)	Presenta / Cumple(*)	Presenta / Cumple(*)	Presenta / Cumple(*)
8. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
9. Formulario de Oferta Comercial	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

Capacidad Financiera	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Copia simple del Balance General del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Copia de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo (2024).	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía y capital y aportes de capital por año.	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO CUMPLE (Disponibilidades por periodo)



Capacidad Financiera	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley N° 827/96 será hasta el 30 de junio de 2023.	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	Presenta Cumple, solo Balance General del Ejercicio Fiscal 2023.
Declaración Jurada de Disponibilidades: Al 30/06/2022: Gs. 22.000.000.000.- (Guaraníes veintidós mil millones). Al 30/06/2023: Gs. 35.000.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco mil millones). Al 30/06/2024: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones).	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Capital y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2022: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones). Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones). Al 30/06/2024: Gs. 63.000.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres mil millones).	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Experiencia Requerida			
Declaración Jurada en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2023 y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	NO PRESENTA
Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % (cincuenta por ciento) del total denunciado	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	NO PRESENTA
Capacidad Técnica			
Copia de la última publicación del Banco Central del Paraguay sobre los INDICADORES FINANCIEROS Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS.	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	Presenta / Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	NO PRESENTA
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	Presenta / Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	Presenta / Cumple	NO CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	NO PRESENTA
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	NO PRESENTA

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Asimismo, se deja constancia que la empresa **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** no ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en relación con el monto requerido en el rubro "Disponibilidades" correspondiente a los periodos solicitados. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en las condiciones del llamado, su propuesta ha sido **DESESTIMADA** por este Comité de Evaluación.



Según se desprende del análisis del estudio financiero realizado, este Comité de Evaluación determina que la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** cumple con los requisitos sustanciales y legales, además cuenta con precios convenientes para la Institución, por lo que se procede a seleccionar a la misma provisoriamente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, para ser analizada con los criterios de calificación.

5. ANÁLISIS DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Este Comité de Evaluación determina que No corresponde aplicar lo establecido en la Ley N° 4858/2011 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), teniendo en cuenta que es la única oferta analizable técnica y económicamente en el presenta Llamado.

6. ASPECTO ECONÓMICO.

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las Listas de Precios de las ofertas presentadas resultando que la Empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS**, no presenta error de cálculo y a continuación se exponen las ofertas, atendiendo al sistema de adjudicación por **TOTAL**. Modalidad: **CONTRATO - PLURIANUAL**.

EMPRESA:						ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS			
RUC:						80021999-6			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	84131501-002	Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	32.500.000,00	32.500.000,00	0,0%	32.500.000	Procedencia: Nacional
2	84131501-001	Seguro contra Robo, Asalto y/o Hurto.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.940.000,00	16.940.000,00	0,0%	16.940.000	Procedencia: Nacional
3	84131514-001	Fidelidad de Empleado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.180.000,00	5.180.000,00	0,0%	5.180.000	Procedencia: Nacional
4	84131501-005	Valores en Caja Fuerte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.250.000,00	5.250.000,00	0,0%	5.250.000	Procedencia: Nacional
5	84131501-005	Valores en Ventanilla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.145.000,00	5.145.000,00	0,0%	5.145.000	Procedencia: Nacional
6	84131501-005	Valores en Tránsito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	16.275.000,00	16.275.000,00	0,0%	16.275.000	Procedencia: Nacional
7	84131503-001	Vehiculos (Autos y Camionetas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	60.500.000,00	60.500.000,00	0,0%	60.500.000	Procedencia: Nacional
8	84131503-001	Ómnibus con cobertura total y para pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	45.235.000,00	45.235.000,00	0,0%	45.235.000	Procedencia: Nacional
9	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.975.000,00	2.975.000,00	0,0%	2.975.000	Procedencia: Nacional
Monto Total								190.000.000	

6.1 Análisis de los Precios Ofertados.

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 verifica que la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS** presenta su precio unitario dentro de los parámetros establecidos al precio referencial, por lo que no corresponde la aplicación establecida en la mencionada Resolución.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" por lo que este Comité de Evaluación determina que la Empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS** cumple con los requisitos sustanciales, legales y además cuenta con precios convenientes para la Institución, por lo que seguidamente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6.2 Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior.

Seguidamente se procede a verificar la oferta con el precio más bajo, a fin de comprobar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", acorde al siguiente análisis:



EMPRESA:	ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SIN REGISTROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/2022.	SIN REGISTROS

6.3 Capacidad Financiera

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

INDICES	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
1. Margen de Solvencia: Aquellas que cuenten con un coeficiente de Margen de Solvencia de la calificación realizada por el BCP al 30 de Junio de 2024, igual o superior a 2.3.-	CUMPLE: Posee 2,50
2. Calificación de la Aseguradora: No podrá ser inferior a "AA" o similar, según la última publicación realizada por la Superintendencia de Seguros al cierre del ejercicio contable al 30 de junio de 2024. La misma no deberán contener indicadores negativos. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos.	CUMPLE: Posee AA
3. Patrimonio Propio NO Comprometido: El oferente deberá acreditar un patrimonio propio no comprometido igual o superior a Gs. 85.000.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco mil millones) al 30 de junio de 2024, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE: Posee Gs. 96.879.725.000.-
4. Fondo de Garantía: El oferente deberá acreditar la existencia de un Fondo de Garantía igual o superior a Gs.40.000.000.000.- (Guaraníes cuarenta mil millones) al 30 de junio de 2024.	CUMPLE: Posee Gs. 45.477.878.733.-
5. Disponibilidades: Al 30/06/2022: Gs. 22.000.000.000 (Guaraníes veintidós mil millones) Al 30/06/2023: Gs. 35.000.000.000 (Guaraníes treinta y cinco mil millones) Al 30/06/2024: Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones)	CUMPLE: Al 30/06/2022: Gs. 26.562.342.695.- (Guaraníes veintiséis mil quinientos sesenta y dos millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco.) Al 30/06/2023: Gs. 35.891.609.090.- (Guaraníes treinta y cinco mil ochocientos noventa y un millones seiscientos nueve mil noventa) Al 30/06/2024: Gs. 50.335.153.616.- (Guaraníes cincuenta mil trescientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos dieciséis)
6. Capital y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2022: Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes sesenta mil millones) Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes sesenta mil millones) Al 30/06/2024: Gs. 63.000.000.000 (Guaraníes sesenta y tres mil millones)	CUMPLE: Al 30/06/2022: Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes sesenta mil millones) Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes sesenta mil millones) Al 30/06/2024: Gs. Gs. 65.000.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco mil millones)

(Ratios) Financieros del Ejercicio Fiscal (2023).

Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el Periodo Fiscal 2023.
- Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en el Periodo Fiscal 2023.
- Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. NO deberá ser negativo, en el Periodo Fiscal 2023.

EMPRESA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
Ratios	2023	
Ratio de Liquidez		
Activo Corriente	290.023.593.137	1,36
Pasivo Corriente	213.249.031.448	
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2023		
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	213.249.031.448	0,70
Total Activo	302.861.172.769	
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2023		
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	14.798.070.231	16,51%
Capital	89.612.141.321	
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2023		



Como puede notarse en el cuadro precedente la Empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS cumple con la calificación financiera solicitada.

6.3.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

EMPRESA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Capacidad Financiera	
Copia simple del Balance General del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay	Presenta / Cumple
Copia de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignan los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo (2024).	Presenta / Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía y capital y aportes de capital por año.	Presenta / Cumple
Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley N° 827/96 será hasta el 30 de junio de 2023.	Presenta / Cumple
Declaración Jurada de Disponibilidades: Al 30/06/2022: Gs. 22.000.000.000.- (Guaraníes veintidós mil millones). Al 30/06/2023: Gs. 35.000.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco mil millones). Al 30/06/2024: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones)..	Presenta / Cumple
Declaración Jurada de Capital y aporte para capital mínimo integrado: Al 30/06/2022: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones). Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones). Al 30/06/2024: Gs. 63.000.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres mil millones).	Presenta / Cumple

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

EMPRESA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta / Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Presenta / Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta / Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP	Presenta / Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	Presenta / Cumple
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	Presenta / Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta / Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Presenta / Cumple

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Como puede verificarse, la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS cumple a cabalidad con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y otros documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.4 Experiencia Requerida.

Demostrar la experiencia con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

Experiencia / Oferente	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Monto de la Oferta	190.000.000
50 % de la Oferta presentada	95.000.000
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	82.402.293.324
Observación	CUMPLE



Como puede verificarse en el cuadro precedente la Empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, cumple con el criterio de las experiencias solicitadas.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2023 y 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (cincuenta) % del total denunciado.

Experiencia Requerida	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Declaración Jurada en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2023 y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Presenta / Cumple
Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % (cincuenta por ciento) del total denunciado	Presenta / Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta / Cumple

Como puede verificarse en el cuadro precedente la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, cumple con el criterio de la experiencia solicitada y se prosigue con la verificación del requisito técnico.

6.5 CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Calificación de Riesgo de la Aseguradora Oferente: igual o superior a AA o Superior: CUMPLE.**

Capacidad Técnica	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Copia de la última publicación del Banco Central del Paraguay sobre los INDICADORES FINANCIEROS Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS.	PRESENTA / CUMPLE
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	PRESENTA / CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	PRESENTA / CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	PRESENTA / CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	PRESENTA / CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	PRESENTA / CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	PRESENTA / CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	PRESENTA / CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	PRESENTA / CUMPLE

Como puede verificarse, la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS cumple a cabalidad con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y otros documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.6 Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.

Este Comité de Evaluación verifica el compromiso asumido por la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS de proveer lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas en su Formulario de Oferta inc. "o" ...Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta..., así también los servicios a ser proveídos, el plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones requeridas, además no se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se **recomendará** la adjudicación a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS por ser la empresa que cumple con el precio y requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **dentro de los parámetros de precios de mercado aceptados y analizados** por este Comité de Evaluación.



Además, se ha procedido a dejar Constancia que los Miembros del Comité de Evaluación no se encuentran comprendidos en los Incisos F, G y H del artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al siguiente detalle:

Requerimientos Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.	COMENTARIOS.
F. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:	No se constató ningún conflicto de interés por parte de los encargados del Comité de Evaluación.
G. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación;	No se constató ningún conflicto de interés por parte de los encargados del Comité de Evaluación.
H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos.	No se constató ninguna disidencia de criterios por parte de los encargados del Comité de Evaluación.

7. CONCLUSIÓN.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "...2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...", considerando que la Empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo su oferta razonable a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a la misma para la adjudicación correspondiente.

8. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 34°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/2022 y los Artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79°, 80°, 81°, 82° 83° y 84° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este Comité de Evaluación recomienda:

- 8.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas
- 8.2 **ADJUDICAR** el Llamado realizado por **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL** para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS**" - **PLURIANUAL - CÓDIGO N° 07 - I.D. N° 466.928 - CONTRATO**, a la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:
- 8.3 **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones)** I.V.A. Incluido, para la "Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Equipos de Transporte, Edificios y Equipos", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.
9. **IMPUTAR** la presente erogación en el Objeto del Gasto: **264. PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 hasta el monto de **Gs. 28.887.475.- (Guaraníes veintiocho millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco)** y con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley N° 6628/2020" hasta el monto de **Gs. 106.112.525.- (Guaraníes ciento seis millones ciento doce mil quinientos veinticinco)**, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo,
Jefe Departamento de Patrimonio

Prof. Ing. Agr. Estela Mari Cabello Cardozo,
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera,
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Laura Karina Ramírez González,
Jefa División de Transporte y Talleres

Lic. Etadio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería